



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Administración Federal de Ingresos Públicos, su beneplácito por el servicio de atención al público que brinda a la población del Valle Medio de Río Negro, en las instalaciones de la Cámara de Comercio, Industria y Producción del Valle Medio, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Que vería con agrado el incremento de la frecuencia con que se realizan estas campañas, en beneficio de los contribuyentes del Valle Medio y para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 16/2015